

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEPTO. EDUC. MUNICIPAL

Parral, 24 de Agosto de 2.011 .-

Nº 3929 1

## DECRETO EXENTO

VISTOS:

 Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.

2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-36-L111 "Textos Escuela Magdalena Hernández

Parral'

 Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de las ofertas, el oferente al proceso, proveedor Fernando Narbona Ojeda, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública Nº 4159-36-L111 "Textos Escuela Magdalena Hernádez Parral", al proveedor, Fernando Narbona Ojeda, Rut 3.067.165-1 por un Monto Total de \$ 192.756.- (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, la totalidad del gasto que representa el presente Decreto Ley SEP Escuela Magdalena Hernández, Item 215.22.04.002 "Textos y otros materiales de enseñanza"

del Presupuesto D.A.E.M. 2.011 .-

ANOTESE, REFRÉNDESE Y COMUNIQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL PARRAL

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA ALCALDE DE PARRAL(S)

CCC/ARC/JAMM/CMF/LBA/laba-

1.- Sr. Asesor Jurídico

2.- Srta. Directora Secplan.

3.- Sr. Director de Control

4.- Secretaría Municipal

5.- Sr. Director D.A.E.M.

6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.

7.- Archivo D.A.E.M.

ABOGADO DAEM BABOGADO D.A.E.M.